

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
INFORME A.I. N° 07/2017
LEGAJOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL EJERCICIO FISCAL 2.017

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria.

ÁREA DE RIESGO: Legajos de Rendición de Cuentas.

NIVEL: 200 – “Servicios No Personales”.

i. INTRODUCCIÓN.

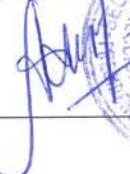
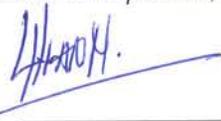
i.1. **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:** La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) fue creada por Ley de la Nación N° 3.051/06, con personería jurídica autárquica de derecho público vinculada con el Poder Ejecutivo.

i.2. **MISIÓN:** Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales; proteger el patrimonio cultural tangible e intangible, preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar la participación ciudadana en todas las actividades, las distintas creaciones y manifestaciones culturales, con el propósito de reforzar la identidad nacional.

i.3. **VISIÓN:** Ser una institución confiable, transparente y pluralista, consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural, a la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reforzando la identidad nacional e una sociedad más justa, cohesionada e integradora.

ii. ANTECEDENTES

- La Resolución SNC N° 441/2.017 de fecha 21 de junio de 2.017 “Por la cual se rectifica el Anexo I del artículo 1° de la Resolución SNC N° 614/2.016 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Actividades y la Identificación del Plan de Gestión de Riesgo de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017””.



iii. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

iii.1 Objetivo General

Supervisar los legajos de las Rendiciones de Cuentas del área de la Dirección Financiera en su Departamento de Rendiciones de Cuentas y presentar informe a la AGPE y dependencias involucradas.

iii.2 Objetivos Específicos

- Obtener evidencias suficientes y competentes de que se contemplen y se implementen procedimientos que permitan demostrar y verificar que el sistema de control interno, es efectivo y confiable.
- Cotejar que el registro de las Rendiciones de Cuentas se encuentre conforme a las normativas vigentes.

iv. ALCANCE

El periodo de evaluación comprende el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2.017. El resultado del presente informe surge del análisis de los documentos proveídos a la Dirección de Auditoría Interna para su estudio, la mencionada documentación es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura intervinientes en la ejecución de las operaciones examinadas.

Además el análisis no incluye una revisión detallada e integral de todos los procesos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como expresión de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

iv.1. PROCEDIMIENTOS:

-Diagnóstico de área por medio del Cuestionario de Control Interno.

-Verificación de Legajos de Rendición de Cuentas remitidos a esta Dirección de Auditoría Interna, para la obtención de evidencias a los efectos de emitir un informe sobre la utilización de los recursos de la Institución.

-Aplicación de procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso del trabajo.

-Elaboración de informe.

v. MARCO LEGAL APLICABLE

Esta auditoría tuvo en cuenta las siguientes disposiciones legales para el desarrollo de los trabajos:

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 3.051/06 "Nacional de Cultura".
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 1.249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- Resolución AGPE N° 152/08 "Por el cual se aprueba, adopta y se establece la obligatoriedad del Manual de Auditoría Gubernamental para la Auditoría Interna que ejerce la Auditoría General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales dependientes del Poder Ejecutivo".
- Ley N° 5.554/2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016".
- Decreto N° 6.715/2.017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554, del 5 de enero de 2.016, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016», vigente para el Ejercicio Fiscal 2.017".

- Resolución SNC N° 441/2.017 de fecha 21 de junio de 2.017 *“Por la cual se rectifica el Anexo I del artículo 1º de la Resolución SNC N° 614/2016 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Actividades y la Identificación del Plan de Gestión de Riesgo de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017”*”
- Otras disposiciones pertinentes.

vi. CONSIDERACIONES Y NÓMINA DE AUTORIDADES

Según Resolución SNC N° 416/2017 del 09 de junio de 2017 *“Por el cual se establece la estructura orgánica y funcional de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República”*

PRIMER SEMESTRE 2.017	
Dr. Fernando Griffith	Ministro Secretario – Ejecutivo
Lic. Anibal Lovera Talavera	Director General de Administración y Finanzas
Lic. Edith Leiva	Directora Financiera

vii. DESARROLLO DEL INFORME.

Este informe es en base al análisis de documentos y Legajos de Rendición de Cuentas efectuados al Nivel 200 – “Servicios No Personales” siendo parte de ello, los Objetos de Gastos siguientes, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual.





**CUADRO - OBJETOS DE GASTOS DEL NIVEL 200 – “SERVICIOS NO PERSONALES” del
01/01/17 al 30/06/17**

Grupos de Gastos	Descripción	Presupuesto Vigente/Junio	Presupuesto Obligado/Junio	Porcentaje asignación con relación al Obligado/Junio
200	SERVICIOS NO PERSONALES	7.449.237.595	2.728.439.719	36,6 %
210	Servicios Básicos	289.200.000	144.599.470	49,9%
220	Transporte y Almacenaje	38.946.000	0	0
230	Pasaje y Viáticos	1.422.409.983	470.856.637	33,1%
240	Gastos Por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	1.323.585.800	580.138.291	43,8%
250	Alquileres y Derechos	549.000.000	279.350.136	50,8%
260	Servicios Técnicos y Profesionales	2.707.306.974	864.075.074	31,9%
280	Otros Servicios en General	768.788.838	241.645.111	31,4%
290	Servicios de Capacitación y Adiestramiento	350.000.000	147.775.000	42,2%
	TOTAL GENERAL	7.449.237.595	2.728.439.719	36,6 %

Fuente de Información: Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto

CUADRO - OBJETOS DE GASTOS POR MES DEL NIVEL 200 – “SERVICIOS NO PERSONALES”

De enero a junio 2017 – Detalle de los Gastos

MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
feb	215	13.237	1.378.000	Correos y otros servicios postales – Correo Paraguayo
feb	211	13.975	29.207.539	ANDE
feb	212	14.233	3.351.134	ESSAP
feb	214	14.127	23.444.143	Teléfonos, Telefax y Otros Serv. Telecom - COPACO
feb	232	14.016	5.472.168	Viáticos y Movilidad 2017
feb	232	13.262	3.250.820	Viáticos y Movilidad 2017
feb	231	17.076	103.278.515	Pasajes - SERVITRAVEL SA

25 de mayo N° 1.029 casi Brasil

Teléfono: (595) (21) 492.905 / (0972) 379-009

auditoriainterna@cultura.gov.py / www.cultura.gov.py

Asunción, Paraguay

Continuación Febrero				
MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
feb	232	13.306	36.584.998	Viáticos y movilidad 2017
feb	244	17.280	10.950.000	Mant. Y Rep. Men. De vehículos - Taller Balbuena
feb	245	15.997	120.000.000	Serv. De Limpieza - SERPAR SA
feb	281	15.559	43.255.992	Servicio de Ceremonial - SENSICRED SA
feb	291	18.876	36.250.000	Capa. Del personal del estado CEPE
feb	281	16.039	20.110.000	Serv. Ceremonial – SENSICRED SA
		TOTAL Gs.	436.533.309	

MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
mar	231	36.046	12.235.055	Pasajes - SERVITRAVEL SA
mar	231	35.890	7.788.000	Pasajes - SERVITRAVEL SA
mar	232	31.446	54.392.141	Viáticos y movilidad 2017
mar	232	31.478	906.696	Viáticos y movilidad 2017
mar	232	33.660	4.501.711	Viáticos y movilidad 2017
mar	232	33.663	302.232	Viáticos y movilidad 2017
mar	243	30.692	8.446.197	Mant. Y Rep. Men. De Máq. Eq. Y muebles de of
mar	243	30.951	21.550.000	Viáticos y Movilidad 2017
mar	265	30.705	22.360.800	Publicidad y Propaganda - Apolo 11 SRL
mar	269	31.855	226.200.000	Serv. Técnicos y Profesionales - Medi Plan SA
mar	291	30.697	400.000	Capac. Del Personal del Estado – CEPE
mar	291	30.829	30.000.000	Capac. Del Personal del estado - CEPE
		TOTAL Gs.	389.082.832	

MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
abril	211	46.588	5.969.790	ANDE
abril	214	46.578	5.567.877	COPACO
abril	212	46.922	3.364.374	ESSAP SA
abril	231	44.372	53.716.594	Pasajes – SERVITRAVEL
abril	232	50.805	26.632.126	Viáticos y Movilidad 2017
abril	242	49.785	93.955.520	Mant. Y Rep. Men. De Edif - Ayala Perdomo
abril	244	51.305	10.806.000	Mant. Y Rep. Men. De vehículos - Taller Balbuena

Continuación Abril				
MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
abril	251	44.332	39.690.000	Alquileres Cesar Royg
abril	251	44.341	72.000.000	Alquileres Ana Dávalos
abril	251	49.770	63.000.000	Alquileres Agustina Figueredo
abril	251	49.778	31.500.000	Alquileres - Pedro Volpe
abril	268	44.868	176.093.674	COPACO
abril	269	50.261	113.400.000	Servicios Técnicos y Profesionales
abril	281	49.814	59.670.000	Servicio de Ceremonial - SENCICRED SA
abril	291	51.253	51.125.000	Capac. Del Personal - CEPE
		TOTAL Gs.	806.490.955	

MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
may	211	64.033	49.920.703	ANDE
may	212	64.036	1.756.402	ESSAP SA
may	214	64.041	5.638.361	ESSAP SA
may	245	66.856	37.666.082	Serv. De Limpieza, Aseo y Fumigación - CONSERMAR
may	245	66.982	71.819.682	Serv. De Limpieza, Aseo y Fumigación - SERPAR
may	245	64.052	131.368.887	Serv. De Limpieza, Aseo y Fumigación - SERPAR
may	232	66.861	59.504.151	Viáticos y Movilidad 2017
may	232	60.764	14.199.632	Viáticos y Movilidad 2017
may	232	60.759	7.779.800	Viáticos y Movilidad 2017
may	251	60.770	73.160.136	Alquileres IPS
may	265	65.335	10.786.800	Publicidad y Propaganda APOLO 11 SRL
may	268	64.240	529.200	Servicios De Comunicación - Gladys Cardozo Omar
may	269	66.988	73.955.000	Servicios Técnicos y Profesionales
may	281	60.888	47.176.564	Servicio de Ceremonial - SENCICRED SA
		TOTAL Gs.	585.261.400	

MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
jun	211	83.060	9.592.000	ANDE
jun	212	83.051	1.738.346	ESSAP SA
jun	214	83.793	3.670.801	COPACO SA

Continuación Junio				
MES	OG	STR	IMPORTE	BENEFICIARIO
jun	232	80.332	60.812.000	Viáticos y Movilidad 2017
jun	232	80.335	19.500.000	Viáticos y Movilidad 2017
jun	245	79.882	35.909.841	Serv. De limpieza, aseo y fumigación SERPAR
jun	245	79.893	37.666.082	Serv. De limpieza, aseo y fumigación CONSERMAR
jun	262	80.099	48.805.000	Impresiones, Public. Y reprod. - NEMPRESA PROD.
jun	265	80.573	476.800	Publicidad y Propaganda APOLO 11 SRL
jun	268	80.538	249.000	Serv. De Comunic. - Gladys Cardozo
jun	268	85.114	61.228.800	Serv. De Comunic. COPACO
jun	269	84.934	111.600.000	Servicios Técnicos y Profesionales - MEDIPLAN
jun	269	80.523	18.390.000	Servicios Técnicos y Profesionales - KL Servicios varios
jun	281	80.036	36.502.555	Servicio de Ceremonial - Lilian Kuchen
jun	281	80.192	34.930.000	Servicio de Ceremonial - SENCICRED SA
		TOTAL Gs.	481.071.225	

CONCLUSIÓN

Del análisis de los documentos se garantiza el fiel cumplimiento de los procedimientos en lo que respecta al Nivel 200 - "Servicios No Personales", proveído por los responsables de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al periodo enero a junio 2017, en el que se obligó por Gs. 2.728.439.719.- el cual equivale un 36,6% del Presupuesto Vigente a Junio que es de Gs. 7.449.237.595.-

Asunción, 27 de noviembre de 2017



Srta. Sara Zamphirópolos
Jefa Auditoría Financiera



Lic. Lilian Elena Marecos
Jefa Auditoría de Gestión



Lic. Gladys Alicia De Vargas
Directora